

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

**2022/4070** *Información pública proyecto y relación de propietarios y bienes afectados "Mejora puntual de trazado en P.K. 1,100 y refuerzo de firme P.K 3,100 al 5,750 de la JA-6108 Puente de la Cerrada a Santo Tomé".*

#### **Anuncio**

Doña Pilar Parra Ruiz como Presidenta Acctal. de la Diputación Provincial (P.D Res. nº 514 de 11-07-22), mediante Resolución nº 1327 de fecha 26 de agosto de 2022, en relación con el expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto "MEJORA PUNTUAL DE TRAZADO EN P.K 1,100 Y REFUERZO DE FIRME P.K 3,100 AL 5,750 DE LA JA-6108 PUENTE DE LA CERRADA A SANTO TOMÉ", acordó lo siguiente:

*Primero.-* Someter a información pública el proyecto "MEJORA PUNTUAL DE TRAZADO EN P.K 1,100 Y REFUERZO DE FIRME P.K 3,100 AL 5,750 DE LA JA-6108 PUENTE DE LA CERRADA A SANTO TOMÉ", así como la relación de bienes y derechos que figuran en la relación que se acompaña y cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras, durante un periodo de veinte días, mediante la publicación de anuncios en el Ayuntamiento de Cazorla, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, con notificación personal a los interesados, al objeto de que los titulares de bienes y derechos afectados puedan aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se incluye en esta resolución u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes.

La documentación puede ser examinada en las oficinas del Área de Infraestructuras Municipales de esta Corporación y en el tablón de anuncios de la sede electrónica <https://sede.dipujaen.es/Tablon>. Además podrán consultar la relación de afectados en el Ayuntamiento de Cazorla.

Los escritos formulando alegaciones dirigidos a esta Diputación podrán presentarse en el Área de Infraestructuras Municipales, Sección de Expropiación Forzosa, Plaza San Francisco nº 2 de Jaén, o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS**  
**“MEJORA PUNTUAL DE TRAZADO EN P.K 1,100 Y REFUERZO DE FIRME P.K 3,100 AL 5,750 DE LA JA-6108**  
**PUENTE DE LA CERRADA A SANTO TOMÉ”**  
**TÉRMINO MUNICIPAL DE CAZORLA**

Nº ORDEN	POLIG.	PARC	USO/ CULTIVO	PROPIETARIO	OCUPACION DEFINITIVA (m <sup>2</sup> )	Nº DE OLIVOS AFECTADOS
1	3	346	OLIVOS REGADÍO	ROTONSA SA INMOBILIARIA	1.023,96	3
2	3	359	OLIVOS REGADÍO	ROTONSA SA INMOBILIARIA	665,95	1
3	3	60	USO AGRARIO	AGRISAN RIEGOS SL	87,43	

Jaén, 30 de agosto de 2022.- La Diputada-Delegada de Infraestructuras Municipales (P.D. Res. nº 527 de 13-07-22), PILAR PARRA RUIZ.